



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
13 DE FEBRERO DE 2019

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, Medios de Comunicación que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Diputada.

Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... inaudible;

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA POLOMINO BERNAL

Con permiso de la Presidencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

El de la voz Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...presente;

Diputada Presidente le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el martes 05 de febrero del año 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la
Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva.

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputada.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el martes 05 de febrero del año 2019.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Diputada Presidente solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el martes 05 de febrero del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de la propuesta presentada, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado, Juan Manuel Gómez Morales de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia, por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia, por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

Por Unanimidad, perdón.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 05 de febrero del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables en presentar ante esta Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Diputada Presidente.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y a los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su permiso Diputada Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Presidente de la Mesa Directiva.

La dispensa que nos solicita, ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Aprobada la dispensa de la lectura integral del Asunto referido, puede Usted continuar, Diputado Primer Secretario.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Documento con fecha 07 de febrero del año 2019, firmado por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, quien en su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática y Partido de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes cambios en las comisiones ordinarias legislativas, los cuales surtirán sus efectos a partir del 14 de febrero del año 2019.
2. Iniciativa de Reforma al Artículo 28; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto, del Partido Encuentro Social y Partido Verde Ecologista de México, y Partido Nueva Alianza.
3. Iniciativa de Adiciones de un Párrafo Tercero al Artículo 123, así como de un Párrafo Tercero al Artículo 125; del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Iniciativa de Reformas y derogaciones a la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Documento signado por el Ciudadano Maestro Jorge Humberto Izar Domínguez, coordinador de la Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunica a esta Soberanía la designación del Ciudadano Francisco Miguel Aguirre Arias, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Oficio firmado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Honorable Supremo Tribunal de Justicia, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo el acuerdo a través del cual el Pleno del Supremo Tribunal del Estado, se adhiere el Decreto Número 95, expedido por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.
7. Oficios y Circulares de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de los Honorables Congresos de los Estados de Guerrero, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas, por medio de la cuales



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

comunican a esta Soberanía diversas Actividades Parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.

8. Oficio procedente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal por medio del cual comunica a esta Legislatura la aprobación de un acuerdo legislativo en favor del bienestar animal, y
9. Oficio signado por el Ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite a esta Soberanía el Informe Especial sobre el estado que guarda los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputada.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar los acuerdos siguientes:

1. En relación al documento de fecha 07 de febrero del año 2019, signado por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, quien en su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes cambios en comisiones ordinarias legislativas, las cuales surtían efectos a partir del 14 de febrero del año 2019, esta Presidencia acusa de recibo del mismo y por lo tanto solicito a los Diputados Secretarios expedir el Decreto correspondiente a favor de ser turnado al Poder Ejecutivo del Estado a fin de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado para su debida difusión.
 2. En cuanto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 28; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario
- Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mixto, del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legales a que haya lugar.

3. Sobre la iniciativa de la Adición de un Párrafo Tercero al Artículo 123, así como de un Párrafo Tercero al Artículo 125; del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remítase a la Comisión de Asuntos Electorales para su debido proceso legislativo.
4. En cuanto a la Iniciativa de reformas y derogaciones a la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, tórnese a la Comisión de Educación y Cultura para su debido seguimiento legal.
5. Sobre el documento signado por el Ciudadano Maestro Jorge Humberto Izar Domínguez, coordinador de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunica a esta Soberanía la designación del Ciudadano Francisco Miguel Aguirre Arias, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acútese recibo y agradézcase la información.
6. En cuanto al oficio firmado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Honorable Supremo Tribunal de Justicia por medio del cual comunica a este Poder Legislativo el Acuerdo a través del cual el Pleno del Supremo Tribunal del Estado se adhiere al Decreto Número 95, expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura, acútese recibo y agradézcase la información.
7. Sobre los oficios y circulares de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de los Honorables Congresos de los Estados de Guerrero, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas por medio de los cuales comunican a esta Soberanía diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acútese recibo y agradézcase la información.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

8. Sobre el oficio procedente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por medio del cual comunica a esta Legislatura la aprobación de un Acuerdo Legislativo en favor del bienestar animal, acúcese recibo y agradézcase la información.
9. Finalmente, sobre el signado por el Ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual remite a esta Soberanía el informe especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país.

Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a Ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

- 1.- Diputado Mario Armando Valdez Herrera, con exhorto, y
- 2.- Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, con iniciativa.

Diputado Mario Armando Valdez tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Buenos días.

Respetables integrantes de esta Diputación Permanente, representantes de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

El gran número de descubrimientos científicos recientes ha revelado la extraordinaria importancia que tienen los primeros años de la infancia de los niños en la formación de sus habilidades y competencias humanas, las cuales



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

existirán a lo largo de toda su vida y que son esenciales para su realización como personas integradas en la sociedad.

Ello, nos mostró al Partido Nueva Alianza la imperiosa necesidad de Sub crear una política pública para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en la infancia en el estado de Aguascalientes.

La experiencia en otros países al implementar programas de primera infancia prueban de manera fehaciente que la ampliación de su alcance será para propiciar la articulación de todas las políticas públicas orientadas hacia las madres embarazadas y a los niños pequeños, buscando asegurar su desarrollo más adecuado y a través del mismo, un cambio de dirección hacia una sociedad más integrada, menos violenta y más saludable.

Estos programas tienen como principal objetivo estimular el desarrollo socio-emocional y cognoscitivo de los bebés y los niños para que puedan aprender mejor y más rápido al ingresar a la escuela y con ello tener un mejor desempeño en la vida.

Estudios longitudinales muestran que al cuidar mejor de nuestro bebés, estaremos desarrollando seres humanos más afectivos y con mayor control de su impulsabilidad y agresividad, por lo tanto tenderán a ser más pacíficos y sociables durante su vida adulta.

Además de adquirir una menor propensión para la dependencia de drogas, al propiciar que los hijos tengan una escolaridad más completa que la de sus padres y que se sociabilicen mejor, las familias más pobres dan paso a una ruptura en la transmisión intergeneracional de la pobreza, favoreciendo una mejoría en su situación económica y social.

En marzo de 1990 bajo el liderazgo de la UNESCO, los representantes de los países miembros de la organización reunidos en Tailandia, aprobaron la Declaración Mundial de Educación para Todos, que reconoce que todos los individuos tienen derecho a oportunidades educativas que satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje.

Esta declaración adoptada por 183 países entre ellos México, incluyó a la educación y a la asistencia en la primera infancia como parte de la educación básica, afirmando que el aprendizaje se inicia con el nacimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ello, implica que se lleve a cabo cuidados básicos y la educación inicial durante la infancia proporcionados por medio de estrategias que comprometan a las familias y a las comunidades con programas institucionales según sea el caso, esta afirmación señala que la primera infancia es base sólida para todos, los procesos de aprendizaje humanos es un tema que requiere una política amplia e intersectorial.

Investigaciones y experiencias realizadas durante las últimas décadas demostraron evidencias contundentes de que la educación y los cuidados de calidad a lo largo de la primera infancia, forman los pilares esenciales para la promoción del bienestar y del desarrollo del potencial de aprendizaje de los niños.

Análisis económicos también han demostrado que es en el inicio de la vida cuando las inversiones públicas y sociales encuentran su mejor costo-beneficio sean de índole intelectual, emocional o motora.

Este reconocimiento llevo a las naciones a asumir en la Ciudad de DECAR, en el año 2000 entre los compromisos para la educación para todos la meta de ampliar y mejorar la calidad de la educación y de los cuidados en la primera infancia, en especial con mayor atención en los niños en situación de vulnerabilidad.

Estas son entre muchas otras razones válidas lo que movió al Partido Nueva Alianza en la pasada legislatura a proponer a elevar a rango constitucional la educación inicial, pues si bien la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes prevé un Capítulo Sexto denominado de la educación inicial del Título Segundo y cuyo Artículo 93; establece:

La educación inicial está dirigida a la población infantil menor de 4 años de edad, incluye la orientación a los padres de familia y tutores para la educación de sus hijos y pupilos, puede ofrecerse por instituciones públicas o privadas tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social en los menores, ello, no es suficiente.

Por tanto, es que demandamos un análisis serio de nuestra propuesta más allá de las simples ocurrencias que permean en el ambiente político mañanero de ahí que me permito hacer un atento exhorto a los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura a que se dictamine en sentido positivo de manera inmediata la iniciativa en comento, antes de que nos alcance la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

propuesta de que sean los abuelitos quienes se hagan cargo de los menores por la cantidad de \$200.00 pesos semanales.

Situación que hoy está a debate nacional y en muchos de los contenidos editoriales de prominentes plumas, se tome como una situación irrisoria, démosle la seriedad que amerita el caso, revisemos la propuesta de reforma constitucional, pues de ella seguro estoy, abran de derivar políticas públicas de atención integral a la primera infancia oportuno es no perder de vista que los primeros seis años de vida de un niño valen para siempre.

Hagamos pues una reflexión serena y profunda en un tema tan sensible, no permitamos que la educación inicial sea letra muerta en nuestra legislación educativa, démosle vida insertando en nuestra constitución local en su Artículo 6º, párrafo tercero, apenas la expresión educación inicial para quedar en los siguientes términos:

El estado deberá además promover y atender la educación superior y otras modalidades educativas como la formación y capacitación para el trabajo, la educación de adultos, la educación especial y la educación inicial, los convoco entonces a legislar con un alto sentido de responsabilidad, dado que se trata de temas por demás sensibles. Hagámoslo antes que la 4ª. Transformación nos alcance.

Quiero comentarles que el pasado lunes estuve en una de las audiencias públicas en la Ciudad de México, donde participaron todos los coordinadores de las fuerzas políticas y uno de los temas que se estuvo manejando mucho y que piden que se incluya en la reforma educativa del Licenciado Andrés Manuel López Obrador es precisamente el tema de la educación inicial, porque queda fuera en esta reforma que proponen y es algo que el Partido Nueva Alianza ya propuso aquí en Aguascalientes y seguiremos defendiendo.

Es cuánto Señorita Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado promovente, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Suficientemente debatido.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos hasta por 10 minutos.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputada Presidenta.

Buenos días a todos.

Compañeros Diputados y medios que nos acompañan, público en general.

En razón de que previamente ha sido distribuido entre las y los Diputados presentes un ejemplar de la iniciativa que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113; de la Ley Orgánica que nos rige. Me permito solicitar la dispensa de su lectura para proceder a dirigir un mensaje en torno a su propósito y contenido.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

En razón de la propuesta que presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa que nos propone el Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, en votación económica sírvanse, Señor Secretario, informar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Señorita.

Señores Diputados favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura integral.

Está aprobada por la unanimidad de los presentes, Señorita, Señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra, puede continuar.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDOONA CAMPOS

Muchas gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Aguascalientes tuvo la visión de crear la primera oficina protectora de los Derechos Humanos de México, sin embargo desde 1988, cuando se creó la Procuraduría de Protección Ciudadana a la fecha los derechos humanos han quedado gradualmente sin protección y una de las primeras recomendaciones a este año y además por violaciones graves la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicito al titular de la fiscalía general de Aguascalientes, se reconozca como víctimas a varias personas y se abran carpetas de investigación por el delito de tortura.

Aunque la recomendación se refiere a hechos que tuvieron lugar cuando la institución tenía todavía el carácter de Procuraduría General de Justicia no debemos pasar por alto, destaca la recomendación que inicialmente fueron más de 100 personas que se quejaron y finalmente solo 25 continuaron con el procedimiento, pues nos dice la comisión que la mayoría tuvieron temor a represalias.

Y aquí reconozco a la Comisiona Nacional por haber iniciado de oficio con base en denuncias en los medios de comunicación la investigación correspondiente y en MORENA estamos comprometidos con la construcción de un estado democrático y social de derecho.

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Si queremos vivir bajo el imperio de las leyes debemos erradicar la tortura, la tortura no solo destruye la dignidad e integridad de las personas sino que representa una falsa respuesta a la delincuencia, en muchas ocasiones los verdaderos responsables siguen en libertad para continuar cometiendo delitos.

Además es importante recordar que de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Aguascalientes como parte integrante del estado mexicano, tenemos la obligación de tomar medidas para garantizar los derechos fundamentales de la población.

Por ello, me permito proponer una preceptiva que ponga a salvo a las personas de convertirse en víctimas de tortura, propongo que se agregue un Artículo que sería el 13; a la Ley de Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Aguascalientes.

Y recordemos que la tortura va creciendo siempre de la incomunicación, si logramos romper la incomunicación de las personas que se encuentran en los espacios de detención podremos preservar su integridad.

Hay que tener presente también que con frecuencia se registran abusos en los separos en los cuerpos de policía, en particular cuando se trata de mujeres y aún más cuando presentan un cuadro de intoxicación que les impide defenderse o pedir ayuda ante ataques de índole sexual.

Seamos realistas la vigilancia y el cuidado de la integridad de las y los detenidos puestos a disposición tanto del juez calificador como del Agente del Ministerio Público deben estar a cargo de una institución externa, me permito proponer que sea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de un oficial de cuidado la que vele por la integridad de las personas en los separos policiacos, con el propósito de que no haya necesidad de incrementar la nómina de ese organismo.

Planteo que se instalen cámaras en las celdas que transmitan directamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de modo que una sola persona pueda al mismo tiempo estar al cuidado de numerosos detenidos en pantalla.

En el Siglo XXI, no cabe la tortura pongamos un alto definitivo a la tortura.

Le leo la otra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Si, adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Estimados integrantes de la Diputación Permanente.

La primera obligación, la más importante de cualquier gobierno es brindar seguridad a la gente, la función de la seguridad pública se ha ampliado, antes bastaba con proteger a las personas y sus bienes, ahora hay que garantizar también las libertades civiles y el ejercicio de sus derechos.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de MORENA vemos con preocupación que la incidencia delictiva se encuentra a la alza, el semáforo delictivo una instancia ciudadana de monitoreo con más de 25 años de experiencia ha emitido sus más recientes reportes sobre la seguridad en el país, de 11 delitos que son objeto de seguimiento, Aguascalientes tiene en color rojo la emergencia a 8.

Presentan cifras de alarma en secuestro, la extorsión, el narco menudeo, el robo a casa-habitación, el robo a negocio, las lesiones, la violación y la violencia familiar, el secuestro experimento un incremento en el 2018 con respecto al anterior del 100%, en extorsiones estamos un 92% arriba de la media nacional, en narco menudeo un 120% de la media nacional, el robo a casa-habitación se registra un 21% por arriba de la media nacional, en robo a negocio somos la segunda entidad con mayor incidencia del país, y estamos casi 60% arriba de la media nacional, el delito de violación presenta una tasa de casi el 40% superior a la media nacional. Finalmente la violencia familiar se encuentra 116% arriba del promedio nacional.

Compañeras y Compañeros Legisladores, no estamos hablando de estadísticas o de cifras cada uno de los delitos cometidos representa a familias afectadas con temor y con daños en muchos casos de carácter catastróficos, los habitantes de Aguascalientes merecemos un clima mucho mejor, tenemos derecho a un ambiente de paz y tranquilidad.

Este Congreso ha autorizado partidas presupuestales para que tanto la Secretaría de Seguridad Pública del Estado como los cuerpos de policía municipal, junto con la Fiscalía General cuenten con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para que cumplan a cabalidad con su función.

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el Congreso de la Unión y en esta Legislatura se han llevado a cabo numerosos cambios a las leyes para que las autoridades cuenten con las facultades para contener y revertir la delincuencia, por ello, es importante que comparezca ante esta Soberanía el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, así como el Fiscal General, pedimos su presencia aquí para que bajo un esquema de colaboración entre poderes logremos conjuntamente cada poder y organismo desde su esfera de competencia garantizar de inmediato a la población el mejor nivel de seguridad.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de La Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan a proceder en términos del Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión de la misma, que llevaremos a cabo el próximo miércoles **20 de febrero del año 2019, a las 10:00 horas**, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las **11:09 horas del día miércoles 13 de febrero del año 2019**, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

